



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

641/07

Salta, 19 DIC 2007
Expediente N° 12.297/05

VISTO:

La Resolución -- D- N° 391/05, mediante la cual aprueba el Tema de Tesis presentado por las alumnas María Constanza DAL MOLIN L.U. N° 607.960 y Mariana Paula FERRARO L. U. N° 607.972 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar - Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07); y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la aprobación del Trabajo de Tesis denominado: " **Intervención Fonoaudiológica en el recién nacido pre-término** ", contando con el V° B° de la Directora.

Que los Miembros de la Comisión de Articulación de Fonoaudiología proponen la constitución del Tribunal Evaluador.

Que analizado el trabajo escrito, el Tribunal aprueba el mismo con observaciones.

Que la Comisión de Articulación en forma conjunta con el tribunal Evaluador fijan fecha para la presentación Oral del Trabajo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir el Tribunal Examinador con los siguientes Profesionales:

Miembros Titulares: Méd. Gladys PERNA
Lic. María Pía ROLON
Lic. Estela D. OLA

Miembro Suplente: Lic. Susana Elisabet MENDOZA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **641/07**

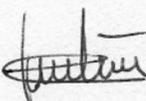
Salta, 19 DIC 2007
Expediente N° 12.297/05

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de exámen de Tesis para las alumnas María Constanza DAL MOLIN L.U. N° 607.960 y Mariana Paula FERRARO L. U. N° 607.972 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07), el día **21 de diciembre de 2007 a Horas 13:30.**

ARTICULO 3°.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el exámen de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas Miembros integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud